Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 CAUSAS DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00070

Revisadas las presentes diligencias, y teniendo en cuenta el escrito allegado a folio 09 proveniente de la parte demandante, dando cumplimiento al auto anterior, este despacho DISPONE**:**

Atendiendo la manifestación que antecede y teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 293 del C. G. P., se ordena el **EMPLAZAMIENTO** de **José Agustín Mendieta Quezada,** en los términos y para los fines establecidos en dicha norma.

En consecuencia, por Secretaría dese cumplimiento a lo reglado en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, esto es procédase a incluir el nombre del sujeto emplazado, en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE,

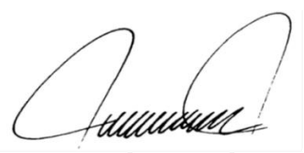

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 051
Fijado hoy 14 de julio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria